



MINISTERIO
DE DEFENSA

EJÉRCITO DE TIERRA

JEFATURA DE LOS SISTEMAS DE
INFORMACIÓN, TELECOMUNICACIONES Y
ASISTENCIA TÉCNICA
SECCIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS
UNIDAD DE CONTRATACIÓN

ORDEN DE INICIO

Actuando como Órgano de Contratación en virtud de las facultades conferidas a mi Autoridad en la Orden DEF/244/2014, de 10 de febrero, por la que se delegan facultades en materia de contratos, acuerdos técnicos u otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del Ministerio de Defensa, modificada por la Orden DEF/1653/2014 de 21 de julio, y de acuerdo con las necesidades que se justifican en el expediente administrativo, sírvase proceder a la iniciación del contrato que a continuación se detalla:

FIRMA ELECTRÓNICA MINISTERIO DE DEFENSA
Apellidos y Nombre: GONZALEZ LAVIN, ALFONSO PEDRO
Cargo: JEFE SAECO JCISAT
Fecha: 06/04/2022 13:29

EXPEDIENTE Nº:	2022/ETSAE0904/00000155E
OBJETO CONTRATO:	ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO DE SOFTWARE DE GESTIÓN DE LAS JUNTAS DE EVALUACION DEL EJÉRCITO DE TIERRA
PROCEDIMIENTO/ FORMA:	Abierto Simplificado. Pluralidad de Criterios
TEXTO LEGAL:	Ley 9/2017, de 8 de Noviembre de Contratos del Sector Público.
ARTÍCULO:	159.1
TRAMITACIÓN:	Ordinaria
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	14.12.227.06.121M.2
IMPORTE CRÉDITO:	150.000,00 € <ul style="list-style-type: none">• Anualidad 2022: 75.000 €• Anualidad 2023: 75.000 €

1. MOTIVACIÓN DE LA NECESIDAD

Se inicia la tramitación del presente contrato por ser necesario para el cumplimiento y realización de los fines institucionales de la Administración. A tal efecto, la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse mediante el contrato proyectado, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas, se determinan con precisión en la memoria justificativa de la necesidad, emitida por la unidad proponente del gasto, la cual se incluye en el expediente administrativo.

PSV: 2030019MChEBk0ZyvwRHYLhT3BOWM5J05s= - http://sede.defensa.gob.es



2. OBJETO DEL CONTRATO – DIVISIÓN EN LOTES.

El objeto del presente contrato se ha determinado definiéndolo en atención a las necesidades y funcionalidades concretas que se pretenden satisfacer, sin cerrarse a una solución única.

En atención a lo contemplado en el artículo 99 de la LCSP, el objeto del presente contrato no se divide en lotes al no permitirlo la naturaleza o el objeto del contrato, en el sentido de que, el hecho de la realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificultaría la correcta ejecución del mismo desde el punto de vista técnico.

3. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor estimado del contrato, calculado de acuerdo con el artículo 101 de la LCSP es conforme al siguiente detalle:

Nº LOTE	DESCRIPCIÓN	BASE IMPONIBLE	MODIFICACIÓN 20%	VALOR ESTIMADO
ÚNICO	ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO DE SOFTWARE DE GESTIÓN DE LAS JUNTAS DE EVALUACION DEL EJÉRCITO DE TIERRA	123.966,94 €	NO PREVISTA	123.966,94 €

4. PLAZO DE EJECUCIÓN Y ENTREGAS PARCIALES

El plazo de ejecución que se establece para este contrato es desde la formalización del contrato al 30 de junio de 2023. No se contempla la posibilidad de prórroga.

- Hito nº 1: Desde la formalización del contrato hasta el 10/12/2022. (1.780 h.)
 - A la finalización del hito nº 1 se habrán realizado al menos, el 40% de las vistas y servicios de la aplicación.
- Interrupción de los trabajos por necesidades del servicio: Por necesidades operativas y técnicas, la prestación del servicio quedará interrumpida desde la finalización del hito nº 1 (10/12/2022) hasta el 31/12/2022.
- Hito nº 2: Desde el 01/01/2023 hasta el 30/06/2023. (1.780 h.)
 - A la finalización del hito nº 2 se habrá realizado el 100% de la aplicación.



5. PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN Y CRITERIOS DE VALORACIÓN

5.1. Procedimiento de Licitación.- Justificación

Dadas las necesidades a satisfacer y las características del presente contrato la tramitación se llevara a cabo por procedimiento ABIERTO SIMPLIFICADO, al amparo del artículo 159 de la LCSP, por ser el que mejor se ajusta a los principios que regulan la contratación del sector público, a saber: libertad de acceso a las licitaciones, publicidad y transparencia de los procedimientos y no discriminación e igualdad de trato entre los candidatos; todo ello con objeto de salvaguardar la libre competencia y seleccionar la oferta económicamente más ventajosa para la Administración en base al mejor precio.

5.2. Criterios de valoración

Los criterios de valoración de ofertas y la ponderación que se les atribuye, que más se ajustan al objeto del contrato y, por lo tanto, resultan ser los más idóneos a la hora de valorar las proposiciones serán los siguientes:

CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS

CRITERIO Nº 1: PRECIO (Máximo 10 puntos):

Tendrá un valor máximo de DIEZ PUNTOS y su fórmula de cálculo será la siguiente:

$$\text{PUNTUACIÓN CRITERIO 1: } \frac{(\text{IPBL} - \text{IOL})}{(\text{IPBL} - \text{VR})} \times 10$$

IPBL= Importe Presupuesto Base de Licitación.

IOME= Importe oferta más económica de las valoradas.

IOL= Importe oferta del licitador al que se valora.

VR= Valor de referencia que se tomará del menor de estos dos valores: IOME y el 80% del IPBL

CRITERIO Nº 2: CERTIFICACIÓN ISO 9001, GESTIÓN DE LA CALIDAD, O EQUIVALENTE (Máximo 10 puntos):

- Se valorará con DIEZ puntos a los licitadores que aporten certificación ISO 9001 o equivalente, en vigor.

PSV: 2030019MCHEBK0ZyvwRHYLhT3BOWM5J05s= - http://sede.defensa.gob.es



**MINISTERIO
DE DEFENSA**

EJÉRCITO DE TIERRA

**JEFATURA DE LOS SISTEMAS DE
INFORMACIÓN, TELECOMUNICACIONES Y
ASISTENCIA TÉCNICA
SECCIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS
UNIDAD DE CONTRATACIÓN**

CRITERIO Nº 3: MEJORAS.- EXPERIENCIA (Máximo 30 puntos):

Los recursos personales que se adscriban a la ejecución del contrato, como requisitos mínimos, deben cumplir y acreditar lo siguiente:

Perfil del Programador de Frontend (Javascript):

- Titulación: Técnico superior, FP de 2º Grado o titulación equivalente en el ámbito de las TIC.
- Conocimientos:
 - HTML5, CSS3, JavaScript.
 - Ext JS.
 - Control de código fuente con GIT.
- Funciones
 - Programación del código software del frontend basándose en las especificaciones de diseño.
 - Desarrollo de pruebas unitarias y de pruebas automatizadas para la interfaz de usuario.

Perfil del Programador de Backend (Java):

- Titulación: Técnico superior, FP de 2º Grado o titulación equivalente en el ámbito de las TIC.
- Conocimientos:
 - Java y SQL.
 - Base de datos SQL Server.
 - Frameworks Spring, Hibernate / JPA.
 - Test con JUnit y Spring Test.
 - IDE Eclipse, gestión de proyectos Maven y control de código con GIT.
- Funciones
 - Programación del código software del backend basándose en las especificaciones de diseño.
 - Desarrollo de pruebas unitarias de las clases Java y de pruebas automatizadas para los servicios REST y APIs

En base a lo anterior, se valorará la experiencia demostrada en las materias anteriormente descritas en los perfiles de programador, por cada uno de los recursos personales (máximo, 1 recurso personal por perfil), que se adscribirán a la ejecución del contrato, en razón de la siguiente ponderación:

- Se asignarán 7,5 puntos a cada perfil, si en los currículums vitae aportados, correspondientes a los recursos personales a adscribir a la ejecución del contrato, se acreditan al menos tres años de experiencia en las materias para cada perfil anteriormente descritas.
- Se asignarán 2,5 puntos a cada perfil, por cada año adicional de experiencia en las mencionadas materias, sobre los tres mencionados en el punto anterior. La experiencia máxima a puntuar se establece en seis años.



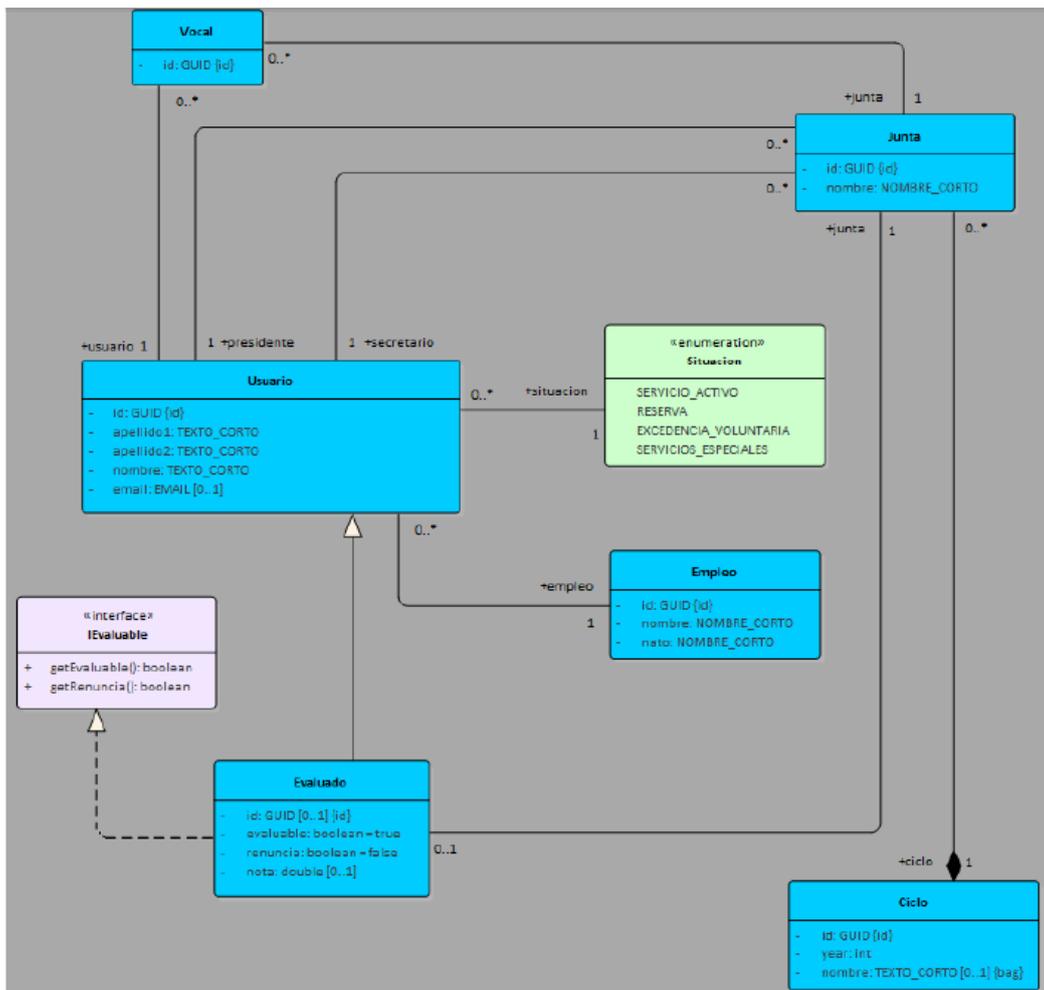
- La máxima puntuación que se podrá obtener en este criterio de valoración será de 15 puntos por perfil.

CRITERIO Nº 4: REALIZACIÓN DE UN TEST DE DESARROLLO DE SOFTWARE (Máximo 50 puntos):

- **Criterio:** realización de un test de desarrollo de software, utilizando técnicas propias de cada empresa licitadora, técnicas que deberán ser dominadas por los recursos personales que se adscriban a la ejecución del contrato
- **Puntuación:** el licitador partirá de la puntuación máxima (50 puntos) de la que podrán descontarse puntos según los criterios expuestos a continuación:

- **Test de desarrollo de software**

Véase el siguiente diagrama de clases UML:





**MINISTERIO
DE DEFENSA**

EJÉRCITO DE TIERRA

**JEFATURA DE LOS SISTEMAS DE
INFORMACIÓN, TELECOMUNICACIONES Y
ASISTENCIA TÉCNICA
SECCIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS
UNIDAD DE CONTRATACIÓN**

Anualmente, la Subdirección de Evaluación (SUBEVAL) procesa la información de un grupo de militares a los que, por determinadas circunstancias (antigüedad, asistencia a un curso, etc), les ha llegado el momento de ser evaluados. Este evento anual se llama **Ciclo** de evaluación.

En cada **Ciclo** se organizan una serie de **Juntas** de evaluación, que no son sino un grupo de personas que analizan los méritos de los **Evaluados** y les dan una nota.

Una **Junta** está compuesta por un Presidente, un Secretario y vocales. Tanto el Presidente como el Secretario como cada uno de los vocales es un **Usuario**. Un usuario siempre es un militar, de manera que tiene una **Situación** y un **Empleo** militar.

Un **Evaluado** es un **Usuario** sometido a este proceso por una **Junta** de evaluación. Como tal, debe implementar la interfaz **IEvaluable**.

Para que un Usuario pueda agregarse a un Ciclo de evaluación como Evaluado:

- Debe ser evaluable.
- No debe haber renunciado a la evaluación.
- No puede ser vocal, presidente o secretario en alguna Junta de evaluación.

Basándose en el diagrama anterior los licitadores deben:

- Crear una base de datos SQL Server (si no se cumplimenta correctamente se descontarán 6 puntos)
- Realizar una serie de trabajos de backend (se descontarán hasta 22 puntos según los criterios expuestos más adelante)
- Realizar una serie de trabajos de frontend (se descontarán hasta 22 puntos según los criterios expuestos más adelante)

Crear una base de datos SQL Server (se descontarán 6 puntos si no se cumplimenta esta tarea):

- Esta base de datos dará soporte a las entidades del diagrama. El licitante introducirá datos simulados:
 - 1 ciclo llamado "2022-2023".
 - 2 juntas.
 - 20 usuarios; de éstos:
 - 3 son vocales de una junta y 3 son vocales de la otra.



**MINISTERIO
DE DEFENSA**

EJÉRCITO DE TIERRA

**JEFATURA DE LOS SISTEMAS DE
INFORMACIÓN, TELECOMUNICACIONES Y
ASISTENCIA TÉCNICA
SECCIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS
UNIDAD DE CONTRATACIÓN**

- 2 son los presidentes de las juntas.
 - 2 son los secretarios de las juntas.
 - 10 evaluados: 5 por una junta y 5 por otra.
- Datos de la entidad "Empleo":

Id	Nombre	nato
11300	TENIENTE CORONEL	OF4
11500	COMANDANTE	OF3
12100	CAPITAN	OF2
13200	SUBTENIENTE	OR9
13400	BRIGADA	OR8
13500	SARGENTO PRIMERO	OR6

Trabajos a realizar en backend (se descontarán hasta 22 puntos):

- Basándose en el diagrama anterior (descuenta hasta 12 puntos) debe crear una API-REST que permita hacer operaciones CRUD de las siguientes entidades (Se descontarán 2 puntos por cada servicio incorrecto): Ciclo, Junta, Vocal, Usuario, Evaluado y Empleo

Restricciones para la elaboración de los servicios:

- Deberá usar Spring MVC
 - Deberá usar Hibernate 5 o superior
 - Podrá opcionalmente usar Spring Data
 - Las respuestas generadas deben ser en formato JSON y deben mantener las relaciones entre las clases (onetomany, manytomany, etc)
- Exponer un método personalizado (API) (tipo Controller) (descuenta hasta 10 puntos) del tipo POST `api/evaluadosAPI/altaEvaluados` al que, pasándole una lista de usuarios y una junta, genere "evaluados". El método tendrá las siguientes características:

pSV: 2030019MChEBk0ZywwRHYLhT3BOWM5J05s= - http://sede.defensa.gob.es



PARÁMETROS SOLICITUD (U:URI,B:BODY, H:Cabecera/Header)				
NOMBRE	U/B/H	TIPO	REQUERIDO	DESCRIPCIÓN
junta	H	GUID	Si	Id de la junta
evaluados	B	List	Si	Id,s de las personas que se van a evaluar
RESPUESTA				
TIPO	json			
NOMBRE	TIPO	DESCRIPCIÓN		
Respuesta	JSON, respuesta estándar	<pre>{ "success":true, "status":"success", "data": { "totalUsuariosCargados":4, "totalUsuariosError":2, "usuariosError": [{ "id":"juan", "código":"002", "motivo":"No es evaluable", "email":juan@micorreo.es }, { "id":"luisa", "código":"001", "motivo":"Se ha renunciado a la evaluación", "email":luisa@micorreo.es }] } }</pre> <p>(Si hay algún error se descontarán 2 puntos)</p>		

pSV: 2030019MChEBk0ZywwRHYLhT3BOWM5J05s= - http://sede.defensa.gob.es



El método debe contemplar las siguientes restricciones:

RESTRICCIONES	
PRECONDICIONES	Ninguna
POSTCONDICIONES	Se debe agregar a los usuarios a la entidad Evaluado (Si no se cumplimenta se descontará 1 punto)
INVARIANTES	No se puede dar de alta si: Ha renunciado a la evaluación (COD 001) (Si no se cumplimenta se descontará 1 punto) La propiedad evaluable es false (COD 002) (Si no se cumplimenta se descontará 1 punto) Si está asignado como vocal, presidente o secretario en alguna Junta (COD 003) (Si no se cumplimenta se descontará 1 punto)
MENSAJES ERROR ESPECÍFICOS MÉTODO	
CÓDIGO	MENSAJE
001	Se ha renunciado a la evaluación
002	No cumple condiciones para el ascenso
003	Está nombrado en una Junta

- Los códigos de mensaje de error se deben mostrar en la consola de la API mediante un log. Los códigos de error se deben obtener de un archivo .properties.
- No cumplimentar este punto se penalizará con 2 puntos.
- No implementar la interfaz IEvaluable se penalizará con 2 puntos.

PSV: 2030019MChEBk0ZyvwRHYLhT3BOWM5J05s= - http://sede.defensa.gob.es



Trabajos a realizar en frontend (se descontarán hasta 22 puntos)

- Crear una vista similar a ésta (se descontarán 2 puntos si falta alguno de los elementos):

Empleo	Nombre y apellidos	email	Empleo	Situación	Nombre y apellidos	Nota
cell	cell	cell	cell			
cell	cell	cell	cell			
cell	cell	cell	cell			

- El objetivo de esta vista es gestionar las juntas de un solo ciclo. Así pues, no hay controles para agregar, editar o eliminar ciclos. El licitador introducirá en la entidad Ciclo un solo ciclo llamado “2022-2023” (Si no se cumplimenta se descontarán 0.5 puntos).
- Habrá que generar 3 ficheros en javascript: el de la vista propiamente dicha (juntas.js), el controller (juntasController.js) y el modelo (juntasModel.js), ligados correctamente entre sí mediante las propiedades alias, viewModel y controller. (Si no se cumple alguno de estos requisitos se descontarán 1.5 puntos).
- En juntasModel.js se utilizarán Ext.data.Store (ExtJS) como contenedores de los datos almacenados en la base de datos. (Si no se usa correctamente ningún Ext.data.Store se descontarán 0.5 puntos).
- En la barra superior oscura (no hacerla oscura descontará 0.5 puntos) se gestionan las juntas:
 - En el Combobox “Seleccione la Junta” se mostrarán las juntas existentes. Al seleccionar una junta la vista mostrará los datos de la junta seleccionada. (Si este combobox no existe o no cumple con su cometido se descontará 1 punto).
 - El botón Crear mostrará un cuadro de diálogo que permita introducir el año y el nombre de la junta, creando una nueva junta al pulsar Aceptar (si no se cumple se descontará 1 punto).
 - El botón Editar (que deberá estar desactivado cuando no haya ninguna junta seleccionada en el combobox) mostrará el mismo cuadro de diálogo que en el punto anterior, con los datos de



**MINISTERIO
DE DEFENSA**

EJÉRCITO DE TIERRA

**JEFATURA DE LOS SISTEMAS DE
INFORMACIÓN, TELECOMUNICACIONES Y
ASISTENCIA TÉCNICA
SECCIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS
UNIDAD DE CONTRATACIÓN**

la junta seleccionada. Al pulsar Aceptar, los datos de la junta seleccionada se actualizarán (si no se cumple se descontará 1 punto).

- El botón Borrar (que deberá estar desactivado cuando no haya ninguna junta seleccionada en el combobox) mostrará un cuadro de diálogo solicitando confirmación sobre el borrado de la junta. Si el usuario acepta, la junta seleccionada será eliminada junto con los datos que dependan de ella (vocales y evaluados) (si no se cumple todo se descontará 1 punto).
- El botón Presidente (que deberá estar desactivado cuando no haya ninguna junta seleccionada en el combobox) mostrará un cuadro de diálogo con todos los Usuarios dados de alta en el sistema. Permitirá seleccionar uno y sólo uno, y al aceptar el usuario seleccionado será asignado como Presidente de la junta activa. Su nombre y apellidos serán mostrados en el displayfield de la derecha (si no se cumple todo se descontará 1 punto).
- El botón Secretario (que deberá estar desactivado cuando no haya ninguna junta seleccionada en el combobox) mostrará un cuadro de diálogo con todos los Usuarios dados de alta en el sistema. Permitirá seleccionar uno y sólo uno, y al aceptar el usuario seleccionado será asignado como Secretario de la junta activa. Su nombre y apellidos serán mostrados en el displayfield de la derecha (si no se cumple todo se descontarán 0.3 puntos).
- En el grid de la izquierda se gestionan los vocales de la junta seleccionada
 - Si no hay ninguna junta seleccionada, todo el panel estará desactivado (si no se cumple se descontarán 0.3 puntos).
 - El grid permitirá selección múltiple (si no se cumple se descontarán 0.3 puntos).
 - El grid impedirá la edición directa en las mismas celdas (si no se cumple se descontarán 0.3 puntos).
 - El grid aparecerá ordenado por Empleo / Nombre y apellidos, permitiendo cambiar la ordenación por cualquier columna excepto por email (si no se cumple se descontarán 0.3 puntos).
 - En el grid aparecerán las siguientes columnas (si no se cumple se descontarán 0.5 puntos):
 - Empleo (formato Empleo.nato + ' (' + Empleo.nombre + ')')
 - Nombre y apellidos (formato Usuario.apellido1 + ' ' + Usuario.apellido2 ' , ' + Usuario.nombre)
 - email
 - El botón Agregar
 - Mostrará un cuadro de diálogo con todos los Usuarios dados de alta en el sistema (si no se cumple se descontarán 0.5 puntos).

pSV: 2030019MChEBk0ZyvwRHYLhT3BOWM5J05s= - http://sede.defensa.gob.es



**MINISTERIO
DE DEFENSA**

EJÉRCITO DE TIERRA

**JEFATURA DE LOS SISTEMAS DE
INFORMACIÓN, TELECOMUNICACIONES Y
ASISTENCIA TÉCNICA
SECCIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS
UNIDAD DE CONTRATACIÓN**

- Permitirá seleccionar uno o más, y, al aceptar, los usuarios seleccionados serán agregados como vocales de la junta activa (si no se cumple se descontarán 0.5 puntos).
- El botón Editar (que deberá estar activado solamente cuando haya un solo vocal seleccionado en el grid) mostrará un cuadro de diálogo con sus datos. Al pulsar Aceptar, los datos del vocal seleccionado se actualizarán (si no se cumple se descontarán 1.5 puntos).
- El botón Borrar (que deberá estar activado solamente cuando haya uno o más vocales seleccionados en el grid) mostrará un cuadro de diálogo solicitando confirmación sobre el borrado. Si el usuario acepta, los vocales seleccionados serán eliminados (si no se cumple se descontarán 2 puntos).
- En el grid de la derecha se gestionan los evaluados de la junta seleccionada
 - Si no hay ninguna junta seleccionada, todo el panel estará desactivado (si no se cumple se descontarán 0.4 puntos).
 - El grid permitirá selección múltiple (si no se cumple se descontarán 0.4 puntos).
 - El grid impedirá la edición directa en las mismas celdas (si no se cumple se descontarán 0.4 puntos).
 - El grid aparecerá ordenado por Empleo / Nombre y apellidos, permitiendo cambiar la ordenación por cualquier columna (si no se cumple se descontarán 0.4 puntos).
 - En el grid aparecerán estas columnas (si no se cumple se descontarán 0.5 puntos):
 - Empleo (formato Empleo.nato + ' (' + Empleo.nombre + ')')
 - Situación.
 - Nombre y apellidos (formato Usuario.apellido1 + ' ' + Usuario.apellido2 ' , ' + Usuario.nombre)
 - Nota (con 2 decimales exactamente)
- El botón Agregar
 - Mostrará un cuadro de diálogo con todos los Usuarios dados de alta en el sistema (si no se cumple se descontarán 1.5 puntos).
 - Permitirá seleccionar uno o más, y, al aceptar, los usuarios seleccionados serán agregados como evaluados por la junta activa (si no se cumple se descontarán 1.5 puntos).
- El botón Editar (que deberá estar activado solamente cuando haya un solo evaluado seleccionado en el grid) mostrará un cuadro de diálogo con sus datos. Al pulsar Aceptar, los datos del evaluado seleccionado se actualizarán (si no se cumple se descontarán 0.2 puntos).



**MINISTERIO
DE DEFENSA**

EJÉRCITO DE TIERRA

**JEFATURA DE LOS SISTEMAS DE
INFORMACIÓN, TELECOMUNICACIONES Y
ASISTENCIA TÉCNICA
SECCIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS
UNIDAD DE CONTRATACIÓN**

- El botón Borrar (que deberá estar activado solamente cuando haya uno o más evaluados seleccionados en el grid) mostrará un cuadro de diálogo solicitando confirmación sobre el borrado. Si el usuario acepta, los evaluados seleccionados serán eliminados (si no se cumple se descontarán 0.2 puntos).

Entregables al momento de presentación de la oferta:

- Los scripts necesarios para generar la base de datos SQL Server, con las entidades completas especificadas en la exposición de la prueba.
- El código fuente.
- Un prototipo desplegable en un servidor (Apache Tomcat).

PUNTUACIÓN FINAL: (Máximo 100 puntos)

Tendrá un valor máximo de CIEN puntos y será el resultado de la suma de las puntuaciones obtenidas por cada licitador en los criterios de valoración 1, 2, 3 y 4.

6. CLASIFICACIÓN EXIGIDA A LOS LICITADORES

No procede.

7. CRITERIOS DE SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA Y TÉCNICA O PROFESIONAL

Conforme a lo establecido en el artículo 92 de la LCSP, la clasificación de los licitadores en un determinado grupo o subgrupo se tendrá por prueba bastante de su solvencia siempre y cuando el objeto definido para el presente contrato se corresponda con el ámbito de actividades de dicho grupo o subgrupo, y cuyo importe anual medio sea igual o inferior al correspondiente a su categoría de clasificación en el grupo o subgrupo. A tal efecto, el código o códigos del "Vocabulario Común de los Contratos Públicos" (CPV) que figuren en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) del presente contrato, determinarán el grupo o subgrupo de clasificación, si lo hubiera, en que se considera incluido el contrato.

La solvencia de aquellos licitadores que se presenten al procedimiento con clasificación no acorde al objeto del contrato, habrá de acreditarse del siguiente modo:

Solvencia económica y financiera:

- Volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del licitador y de presentación de las ofertas por importe igual o superior al establecido como importe neto del contrato, en el anuncio de licitación. Se acreditará mediante la aportación de las últimas cuentas anuales depositadas en el Registro Mercantil conforme a la legalidad vigente.



**MINISTERIO
DE DEFENSA**

EJÉRCITO DE TIERRA

**JEFATURA DE LOS SISTEMAS DE
INFORMACIÓN, TELECOMUNICACIONES Y
ASISTENCIA TÉCNICA
SECCIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS
UNIDAD DE CONTRATACIÓN**

Solvencia técnica:

- Relación de los principales servicios realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de como máximo, los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. Los servicios efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público (estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente); cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación. Cuando el contratista sea una empresa de nueva creación, entendiéndose por tal aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, su solvencia se acreditará mediante declaración responsable en la que se expondrá indicación del personal técnico o unidades técnicas, integradas o no en la empresa, de los que se disponga para la ejecución del contrato, especialmente los encargados del control de calidad.

8. MODIFICACIÓN DEL CONTRATO

No se contempla expresamente una posible modificación del contrato. Por otra parte, una vez perfeccionado el contrato, el órgano de contratación podrá introducir modificaciones en los elementos que lo integran por razones de interés público, en los casos y en la forma prevista en los artículos 203 y ss de la LCSP.

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

Alfonso Pedro González Lavín